

# ología talera

7 anterior, en el recinto "Paga" del cantón Piñajo la responsabilidad del Ing. Agr. Humberto Morales, jefe de la Agencia Técnica del Programa del Café, y con la participación de los agricultores de la zona y la referida institución un importante curso de tecnología de café.

la intervención del Ing. Humberto Morales zonal, quien puso de manifiesto de este tipo de conferencias.

#### Conferencistas

Cevallos Zambrano, director provincial, abordó el tema relacionado con la ganadería en el litoral"; el Ing. Luis Palacios "semilleros y vivero de café"; el Ing. Romero trató el tema relacionado con la ganadería; el Ing. Hugo Palma Yépez dio una charla sobre "Especialización y mercadeo del café". El Ing. Zambrano habló sobre "La roya del café"; el Ing. Ochoa Zavala, sobre "Trazado y dignificación del personal técnico del IERAC, habló sobre "La ganadería"; el Ing. Jimmy Sánchez Alava, trató sobre "Conservación de suelos". El jefe zonal y coordinador de estos cursos, Ing. Humberto Moreira Macías, para renovación y rehabilitación de 2995".

#### Charlas seguirán

importante y populoso recinto existencial por este tipo de conferencias de capacitación que viene demostrando el Ing. Cantos, directora ejecutiva del Programa del Café, por darle todo el apoyo a los distintos programas de trabajo de la referida institución.

El Ing. Cantos, titular de la dependencia, continuará dictando este ciclo de conferencias de asesoramiento técnico al sector.

Se agradece la valiosa colaboración que presta el Ing. Cantos y especialmente los Sres. Zambrano, Isabel Mendoza Loo y Le...

el que se encuentra el alcantarillado sanitario de esta población. Por alguna razón las aguas servidas no circulan, lo que está originando un serio problema de salubridad.

En el sector del mercado central y alrededores la situación se está volviendo insostenible, como los sumideros no funcionan las aguas servidas salen a la calle y

lo por ejemplo, ocurre cosa igual. Se solicitó la intervención de la Municipalidad, del IEOS y del CRM para solucionar el problema.

Finalmente hay que señalar que no se cuenta con sanitarios públicos y, como no faltan personas que cumplen sus necesidades al aire libre, la situación higiénica deja mucho que desear. 0015

## República del Ecuador Superintendencia de Compañías Extracto

De la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada "Constructora Navarrete Mora Namor Cía Ltda".

1.- Celebración y aprobación.- La escritura pública de constitución de "Constructora Navarrete Mora Namor Cía Ltda", se otorgó en la ciudad de Portoviejo el 31 de julio de 1989 ante el Notario Primero del cantón Portoviejo, el señor ingeniero Jorge Delgado Rivadeneira, Intendente de Compañías de Portoviejo, la aprobó mediante Resolución N° 89-4-2-1 0119 de 03 Oct. 1989.

2.- Otorgantes.- Comparecen el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

Nómina	Nacionalidad	E. Civil	Domicilio
Ing. Elec. José Dídimo Navarrete Navarrete	Ecuatoriana	Casado	Portoviejo
Ing. Com. Cástula Mariana Huerta de Mielles	Ecuatoriana	Casada	Portoviejo
Ing. Civil. Hugo Rigoberto Ponce Mejía	Ecuatoriana	Casado	Portoviejo

3.- Denominación y plazo.- La denominación de la compañía es: "Constructora Navarrete Mora Namor Cía Ltda" y tiene un plazo de duración de 50 años.

4.- Domicilio.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Portoviejo cantón Portoviejo, provincia de Manabí.

5.- Objeto Social.- El objeto social de la compañía es: La exportación e importación de mercaderías y toda clase de producto o artículos elaborados o no; agrícolas e industriales a la compra venta, administración de bienes raíces, en forma especial se dedicará a la construcción en general, así como a la comercialización de materiales para la construcción, pudiendo además aportar capital para la formación de otras compañías. La compañía no podrá dedicarse a ninguna de las actividades determinadas en el artículo veinte y siete de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público, cuyo alcance fija la resolución número ciento veinte/ochenta y tres de la Junta Monetaria.

6.- Capital Social.- El capital social de la compañía es de s/ 700.000,00 dividido en 700 participaciones de s/ 1.000,000 cada una.

7.- Integración del capital.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario s/. 350.000,00, quedando por pagarse la cantidad de s/. 350.000,00, la misma que será cancelada en el plazo de un año.

8.- Administración y representación legal.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el gerente y el presidente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el gerente.

Portoviejo, 3 Oct. 1989

Abdo. Mario A. Santos Suárez  
SECRETARIO ABOGADO